

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 007-2017-DFAIQ.-

Bellavista, 20 de enero de 2017.

Visto el Informe N° 001 CAD-FIQ-2017 (ingreso N° 0112-2017-FIQ), recibido el 17 de enero de 2017, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE  $Pb^{+2}$  POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES" presentado por las bachilleres señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME, con código N° 090842G y señorita CORAL PERALTA KATHERINE, con código N° 090841K de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 350-2016-DFAIQ de fecha 11 de octubre de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE  $Pb^{+2}$  POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES", presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME y señorita CORAL PERALTA KATHERINE;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE  $Pb^{+2}$  POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME y señorita CORAL PERALTA KATHERINE, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE  $Pb^{+2}$  POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES" presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME y señorita CORAL PERALTA KATHERINE, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME y señorita CORAL PERALTA KATHERINE, cuentan con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "BIOSORCIÓN DE  $Pb^{+2}$  POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES".

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesadas, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica